

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 066-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	066-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/06/25	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/06/28		
CONTRATISTA:	WILLIAM JOSE ALVAREZ ANAYA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.450.943 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS PAUTAS RADIALES DIARIAS EN EL PROGRAMA ECONOTICIAS, EL CUAL SE TRANSMITE EN LA EMISORA RADIO LEMAS, EN EL DIAL 1.340AM, EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 12:00 M A 12:30 M, Y EN LA RED SOCIAL FACEBOOK LIVE, SOCIALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA ENTIDAD, PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC LTDA., PROMOVRIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS A LA SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES		
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Cuatro (04) pagos mensuales por la suma de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$700.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 263 DEL 25 DE JUNIO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$2.800.000
VALOR ADICIONES			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$2.800.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	60431	30/07/2021	\$700.000
	60520	30/08/2021	\$700.000
	60626	05/10/2021	\$700.000
	60694	29/10/2021	\$700.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$2.800.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **WILLIAM JOSE ALVAREZ ANAYA**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 066-2021**, conforme siguiente detalle:

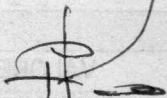
CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 066-2021**:

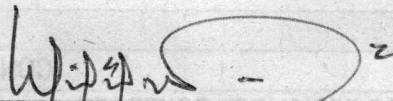
1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0662021**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 066-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 066-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 066-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 066-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 02 de noviembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



WILLIAM JOSE ALVAREZ ANAYA
C.C. 13.450.943 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista